



Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Clasificados como Específicos,  
derivados de Informes y Evaluaciones Externas

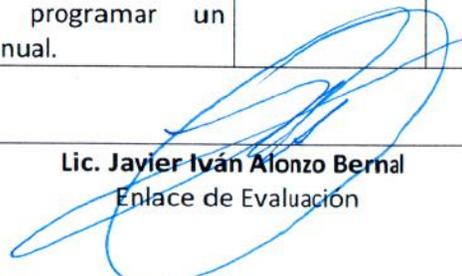
**Anexo B**

Documento de Trabajo

**Nombre de la Dependencia/Entidad:** Instituto de Pesca y Acuicultura del Estado de Campeche (INPESCA)  
**Nombre del programa:** Rescate del Campo y Visión del Mar

Núm	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
1	<b>Rediseño de las Reglas de Operación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Modificar de una identificación de población objetivo a un área de enfoque;</li><li>• Integrar por cada uno de los Componentes, una base de datos con la estructura de un padrón de beneficiarios para su cuantificación; y</li><li>• Con base en la redefinición del área de enfoque, calcular los costos unitarios del programa (costo de intervención o costo-beneficio) y programar un seguimiento anual.</li></ul>	Dirección de Programas	31 de Mayo, 2023	Obtener un documento rector o normativo que contemple la población objetivo, requisitos necesarios para la entrega de apoyos y beneficios al sector.  Contar con un padrón de beneficiarios establecido, para la entrega de apoyos por actividad.	Documento de Reglas de Operación del Programa.

  
**Lic. Ulises Benjamín Durán Vallejos**  
Director de Programas y Responsable

  
**Lic. Javier Iván Alonso Bernal**  
Enlace de Evaluación

  
**Mtro. Edward Jesús Ceballos Alejandre**  
Director General del Instituto de Pesca y Acuicultura del Estado de Campeche



Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Clasificados como Institucionales,  
derivados de Informes y Evaluaciones Externas

**Anexo D**

Documento Institucional

**Nombre de la Dependencia/Entidad:**

Instituto de Pesca y Acuicultura del Estado de Campeche (INPESCA)

**Nombre del programa:**

Rescate del Campo y Visión del Mar

Núm. Consc.	Aspecto Susceptible de Mejora	Área Coordinadora	Acciones a emprender	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias
1	<b>Desarrollar un documento de diagnóstico</b>	Dirección de Planeación Estratégica y Proyectos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar un documento apegado al marco normativo del Instituto de Pesca y Acuicultura, en el que se desarrolle el árbol de problemas y objetivos.</li> <li>Alinear al PED 2021-2027, así como al respectivo Programa Sectorial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Programas;</li> <li>Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola; y</li> <li>Dirección de Planeación Estratégica y Proyectos Específicos.</li> </ul>	31 de Julio, 2023	Obtener un documento base para determinar el estado actual de la pesca y la acuicultura, tomando en cuenta los antecedentes, así como el desarrollo de estrategias y objetivos para atender la situación actual del problema.	Documento Diagnostico de la Pesca y la Acuicultura.
2	<b>Rediseño de la Matriz de Indicadores para Resultados</b>	Dirección de Planeación Estratégica y Proyectos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Modificar la definición del problema;</li> <li>Rediseñar los Componentes y sus respectivas actividades;</li> <li>Revisar que los indicadores sean relevantes y monitoreables; y</li> <li>Asegurar que los medios de verificación sean específicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Programas;</li> <li>Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola; y</li> <li>Dirección de Planeación Estratégica y Proyectos Específicos.</li> </ul>	30 de agosto, 2023	Una reingeniería de la MIR hacia nuevos componentes y actividades en beneficio del sector.	Anteproyecto, evidencias de seguimiento de la Metodología del Marco Lógico y del proceso de rediseño de la MIR.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom and initials 'HD' on the right side.



Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Clasificados como Institucionales, derivados de Informes y Evaluaciones Externas

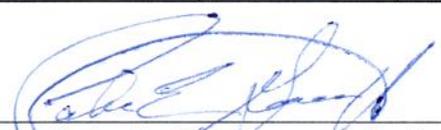
### Anexo D

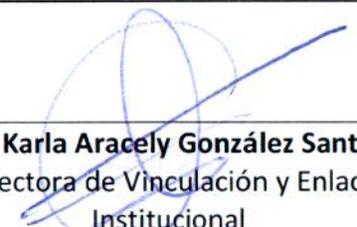
### Documento Institucional

**Nombre de la Dependencia/Entidad:** Instituto de Pesca y Acuicultura del Estado de Campeche (INPESCA)  
**Nombre del programa:** Rescate del Campo y Visión del Mar

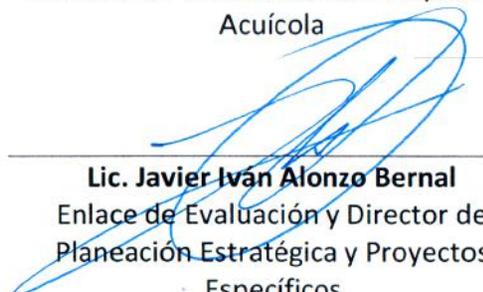
Núm. Consc.	Aspecto Susceptible de Mejora	Área Coordinadora	Acciones a emprender	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias
3	<b>Apartado o portal de Transparencia activo</b>	Dirección de Planeación Estratégica y Proyectos Específicos	Publicar en el portal de transparencia del Instituto, el instrumento normativo, los principales resultados del Programa, así como el procedimiento para la atención de las solicitudes de acceso a la información.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Vinculación y Enlace Institucional; y</li> <li>Unidad de Transparencia.</li> </ul>	31 de Julio, 2023	Contar con un apartado de Transparencia de consulta pública disponible y en funcionamiento.	Portal de Transparencia en la página web oficial del Instituto.

  
**Lic. Ulises Benjamín Durán Vallejos**  
Director de Programas y Responsable

  
**Cap. Carlos Enrique Guerrero Horta**  
Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola

  
**Ing. Karla Aracely González Santini**  
Directora de Vinculación y Enlace Institucional

  
**Lic. Maribel Cáliz López**  
Titular de la Unidad de Transparencia

  
**Lic. Javier Iván Alonzo Bernal**  
Enlace de Evaluación y Director de Planeación Estratégica y Proyectos Específicos

  
**Mtro. Edward Jesús Ceballos Alejandro**  
Director General del Instituto de Pesca y Acuicultura del Estado de Campeche



Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes y Evaluaciones Externas

**Anexo F**

Posición Institucional

**Nombre de la Dependencia/Entidad:**

Instituto de Pesca y Acuicultura del Estado de Campeche

**Nombre del programa evaluado:**

Programa Rescate del Campo y Visión del Mar

1. Comentarios Generales

Con base al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2022, se determinó realizar una evaluación externa de Diseño al Programa presupuestario (Pp) 024 "Programa Rescate del Campo y Visión del Mar", para obtener información que retroalimente su diseño, gestión y resultados del Pp, analizar la justificación de su creación y diseño, identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y estatal, así como sus poblaciones y mecanismos de atención; analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos, hacer un análisis de consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable y por último identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, así como posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y/o federales. Con ello, identificar la manera en que este contribuye a los objetivos del Instituto de Pesca y Acuicultura del Estado de Campeche (INPESCA).

Cabe mencionar que dentro de los beneficios esperados de la evaluación se desarrolló el análisis del árbol de problemas para asegurar que se cumple con la Matriz de Marco Lógico, así mismo, la revisión de la Lógica Vertical y Horizontal del Pp y con esto, asegurar su relación de causalidad. En cuanto a la valoración de los indicadores de desempeño, se realizó un análisis con la finalidad de asegurar si cumplen con los criterios CREMA (Claro, Relevante, Económico, Medible y Adecuado), y en su caso, proponer aquellos que lo cumplan. En ese sentido, el Pp 024 "Programa Rescate del Campo y Visión del Mar" tiene como Propósito "El sector agropecuario, pesquero y acuícola incrementan su productividad y rentabilidad con enfoque de sostenibilidad", enfocándose para esta evaluación en dos de los Componentes de Pesca Sustentable y Fortalecimiento a las actividades de Acuicultura.

En línea con los Términos de Referencia (TdR) publicados para este tipo de evaluación, el informe de evaluación se encuentra integrado por siete apartados específicos: 1. Justificación de la creación y del diseño del programa; 2. Contribución a las metas y objetivos estatales; 3. Poblaciones potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; 4. Padrón de beneficiarios y mecanismo de atención; 5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); 6. Presupuesto y rendición de cuentas; 7. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y/o federales, y para concluir se valora el proceso de planeación estratégica que da origen al Pp, se identifican sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, con la finalidad de formular las conclusiones y recomendaciones que permitan fortalecer la orientación a resultados del Pp 024.

Consideramos que, de manera general dicha evaluación cuenta con el análisis del Pp Rescate del Campo y Visión del Mar con los apartados necesarios para determinar el diseño, su congruencia, consistencia con los objetivos y su complementariedad con otros programas.

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*



## 2. Comentarios Específicos

La evaluación de diseño de este Programa fue debidamente comprometida y cumplida, debido a que el Pp es de nueva creación e incluso durante el primer año de implementación de un programa debe realizarse este tipo de evaluación. En concordancia con el Evaluador Externo, este Organismo estima que la información que brinda la evaluación de diseño permite tomar decisiones para mejorar la lógica interna del Programa, es decir, obtener elementos objetivos para observar si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado. En términos de planeación, este tipo de evaluación ofrece información de los objetivos nacionales y sectoriales a los cuáles contribuye el Programa y la relación que guardan con otros programas federales que buscan resolver problemáticas afines. Por ello, estamos de acuerdo y se considera adecuada la metodología aplicada para analizar los elementos que componen estructural y funcionalmente al Programa.

Es ese sentido, fueron obtenidos hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas que generaron las recomendaciones consideradas por evaluador, en un total de 12 (doce) recomendaciones, mismas que atienden temáticas estrechamente vinculadas, lo que permite su integración, por lo que, se han determinado 4 (cuatro) Aspectos Susceptibles de Mejora que habrá que atender para mejorar el diseño del programa presupuestario y procurar el alcance de los objetivos del INPESCA.

De acuerdo con el numeral 9 del Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes y Evaluaciones a los Programas Presupuestarios y otros Programas operados en la Administración Pública del Estado de Campeche, fueron analizadas los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas y con especial énfasis aquellas recomendaciones emitidas por el Evaluador, para identificar y seleccionar las Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que cumplen con los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad, resultando procedentes la cantidad de 10 (diez) de las recomendaciones para su aceptación, como se detallará a continuación.

Total de recomendaciones emitidas		Total de recomendaciones aceptadas	
12		10	
ASM por tipo de aspecto conforme a los actores involucrados			
Tipo de aspecto	Total de recomendaciones integradas	Total de ASM identificada	
Específico	4	1	
Institucional	7	3	
Interinstitucional	0	0	
Intergubernamental	0	0	
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>4</b>	

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



Desglose de ASM con recomendaciones integradas conforme a lo siguiente:

Tipo de aspecto	ASM	Recomendaciones integradas
Específico	"Rediseño de las Reglas de Operación".	3, 7 y 11
Institucional	"Desarrollar un documento de diagnóstico".	2 y 9
Institucional	"Rediseño de la matriz de indicadores para resultados".	1, 5, 6 y 10
Institucional	"Apartado o portal de transparencia activo".	12

Respecto al ASM de tipo Específico que corresponde atender a la Unidad Responsable, se identificó un aspecto, mismo que se integró de 3 (tres) recomendaciones y se indica lo siguiente:

ASM integrado:	"Rediseño de las Reglas de Operación".	Recomendaciones	3, 7 y 11	Tipo	Específico
Recomendación	Acepta (Si/No)	Comentario			
Núm. de recomendación: 3. Descripción: "Modificar de una identificación de población objetivo a un área de enfoque que serían las unidades de producción agrícola, acuícola o pesqueras del Estado de Campeche, y con base en estas definiciones, incluir en la ROP los criterios de selección, así como el procedimiento de selección del área de enfoque objetivo".	Sí	Resulta necesario definir a la población objetivo de manera que se atienda integralmente al sector pesquero y acuícola, para incluir en las Reglas de Operación los criterios de selección. Esta recomendación converge con las subsiguientes, respecto a las Reglas de Operación del Programa, donde se estipulan los mecanismos de selección de las personas a beneficiar. En cuanto a la identificación de la población objetivo, mediante los criterios de selección establecidos para otorgar un apoyo, así como los padrones y el análisis costo – beneficio deben desarrollarse por la Dirección de Programas para su inclusión en las ROP correspondientes.			
Núm. de recomendación: 7. Descripción: "Integrar, por cada uno de los Componentes, una base de datos con la estructura de un padrón de beneficiarios (unidades de producción). Para cada servicio, incluir de cada uno de los beneficiarios sus principales características, el tipo de apoyo y los mecanismos para su depuración y actualización".	Sí	Para obtener un padrón de beneficiarios, se requiere de un sustento normativo, para identificar a quienes reciben apoyos, así como cuantificar los componentes entregados. Por ello, se estima procedente atender esta recomendación mediante la regulación en la Reglas de Operación del Programa.			
Núm. de recomendación: 11. Descripción: "Con base en la redefinición y cuantificación del área de enfoque, calcular los costos unitarios del Programa Presupuestario (costo de intervención) y darles seguimiento anual".	Sí	Como una medida de mejora regulatoria a través del análisis de los costos – beneficios, se atiende esta recomendación al momento de la elaboración y aprobación de las Reglas de Operación, para determinar su factibilidad hacia la ciudadanía.			

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



Respecto a los ASM de tipo Institucional que corresponde atender a las diversas áreas involucradas, se identificaron 3 (tres) aspectos, los cuales se integraron de 7 (siete) recomendaciones y se indica lo siguiente:

ASM integrado:	"Desarrollar un documento de diagnóstico".		Recomendaciones	2 y 9	Tipo	Institucional
Recomendación	Acepta (Si/No)	Comentario				
Núm. de recomendación: 2. Descripción: "Desarrollar un documento de diagnóstico del Programa Presupuestario apegado al marco normativo de la Secretaría, en el que se desarrolle el árbol de problemas y objetivos, tomando como referencia lo establecido y publicado por el CONEVAL en su documento denominado "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación", de la SHCP y el CONEVAL".	Sí	Entre las fortalezas detectadas en el Informe Final de la evaluación del Programa, en relación a la justificación de su creación y contribución a los objetivos y metas estatales, se observa una fundamentación teórica y empírica documentada, así como una clara vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027, no obstante, existe una debilidad en la carencia de un diagnóstico, donde se identifiquen las causas, efectos y población, por lo tanto, se requieren recabar en un documento aquellos elementos que se apeguen al marco normativo del Instituto, donde se identifiquen la problemática, los objetivos y la alineación al PED así como Programa Sectorial correspondiente, conforme lo regula la CONEVAL. Genera dicho documento requiere de la intervención y aportación de la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, la Dirección de Programas y así como la coadyuvancia de la Dirección de Planeación Estratégica y Proyectos Específicos.				
Núm. de recomendación: 9. Descripción: "Incorporar en el documento de diagnóstico la alineación al PED 2021-2027 así como al respectivo Programa Sectorial próximo a publicarse".	Sí					

ASM integrado:	"Rediseño de la matriz de indicadores para resultados".		Recomendaciones	1, 5, 6 y 10	Tipo	Institucional
Recomendación	Acepta (Si/No)	Comentario				
Núm. de recomendación: 1. Descripción: "Modificar la definición del problema de la siguiente manera: "Las unidades económicas de los sectores agropecuario, pesquero y acuícola del Estado de Campeche presentan limitaciones para incrementar su productividad y rentabilidad". Lo anterior implicaría desarrollar al menos dos indicadores, uno para medir la productividad y otro para la rentabilidad".	Sí	Se considera necesario analizar la definición del problema de manera que se atienda la situación que afecta al sector pesquero y acuícola, enfocando hacia la productividad y sostenibilidad en el desarrollo de las actividades, lo cual repercutirá en la medición que se realiza con indicadores, mismos que se aglomeran en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), lo cual atañe a las áreas de este Organismo donde se brinda un servicio, se realiza algún servicio y en su caso el área coadyuvante en la materia, como son la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, la Dirección de Programas y la Dirección de Planeación Estratégica y Proyectos Específicos.				

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



<p>Núm. de recomendación: 5. Descripción: <i>"Utilizar la definición del problema propuesta y desarrollar las etapas de la Metodología del Marco Lógico con el objetivo de rediseñar los Componentes y sus respectivas actividades en el marco de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario "Rescate del campo y visión del mar".</i></p>	<p>Sí</p>	<p>Se acepta la recomendación para el efecto de analizar la definición del problema y rediseñar los componentes y actividades conforme a la MIR del Programa.</p>
<p>Núm. de recomendación: 6. Descripción: <i>"Fortalecer el proceso de construcción de indicadores en particular lo relacionado con la característica de relevancia y de ser monitoreables".</i></p>	<p>Sí</p>	<p>Conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML), esta exige que los indicadores sean relevantes y monitoreables, por lo que, el esfuerzo de revisar y analizar nuevamente la definición del problema debe reflejarse en una MIR, por lo que es oportuna la atención de esta recomendación.</p>
<p>Núm. de recomendación: 10. Descripción: <i>"Revisar y asegurar que los medios de verificación sean específicos para cada indicador de la MIR en todos sus niveles y que efectivamente permitan la reproducción del indicador de acuerdo con el método de cálculo definido, considerando las variables que se emplean para su cálculo".</i></p>	<p>Sí</p>	<p>Reiterando que las bondades de la MML, esta requiere constatar que los medios de verificación sean eficaces, acorde con las variables empleadas para calcular el resultado, siendo esta recomendación integrable y oportuna para su aceptación.</p>

ASM integrado:	"Apartado o portal de transparencia activo".	Recomendaciones	12	Tipo	Institucional
Recomendación	Acepta (Si/No)	Comentario			
<p>Núm. de recomendación: 12. Descripción: <i>"Una vez que se habilite el portal de transparencia del Instituto, publicar el instrumento normativo, los principales resultados del Programa Presupuestario, así como el procedimiento para la atención de las solicitudes de acceso a la información".</i></p>	<p>Sí</p>	<p>Para poder cumplir con la implementación de esta recomendación, es necesario habilitar el portal de transparencia en la página de internet de este Instituto, para publicar el instrumento normativo que regula al Programa, los principales resultados y el procedimiento de atención a las solicitudes de acceso a la información, lo cual incide en las atribuciones de las Direcciones de Vinculación y Enlace Institucional, así como la Unidad de Transparencia.</p>			

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*



Recomendación	Acepta (Si/No)	Comentario
<p>Núm. de recomendación: 4. Descripción: <i>“Establecer una estrategia de cobertura del Programa Presupuestario, en primera instancia definir que el Programa Presupuestario cuenta con un área de enfoque de acuerdo con lo establecido en la definición del problema y con base en lo anterior, establecer metas de cobertura (en materia de los apoyos a las distintas unidades de producción). A partir de la definición de estas metas, hacer una programación en mediano o largo plazo con la finalidad de determinar el avance en la atención del problema público que le dio origen al Programa Presupuestario”.</i></p>	No	<p>Una vez definida la población, atendiendo a la problemática detectada, resulta oportuna la fijación de metas, no obstante, no es justificado fijar metas de cobertura, en materia de los apoyos, debido a que la medición de la entrega de un componente resulta en un indicador de gestión, lo cual se realiza en la actualidad, siendo redundante. Además, no es factible una programación de mediano o largo plazo, debido a que el Programa y la aplicación de recursos se rige esencialmente por el principio de anualidad, siendo estas metas a corto plazo.</p>
<p>Núm. de recomendación: 8. Descripción: <i>“Integrar un Manual de procedimientos con todos los servicios que brinda el programa de acuerdo con los Componentes de la MIR, los procedimientos deberán estar documentados, estandarizados y sistematizados, así como difundidos públicamente”.</i></p>	No	<p>Por el momento, no es atendible esta recomendación, para que exista concordancia entre la definición de la problemática, la selección y criterios para identificar a la población objetivo, así como establecer los mecanismos de ejecución para la entrega de los componentes, y conforme a los resultados que se obtengan, establecer las estrategias para que se cumpla el objetivo institucional, con los bienes o servicios que brindarán en apoyo para el sector pesquero y acuícola, acorde con Programa Sectorial Desarrollo Económico con Visión al Futuro así como el respectivo Programa Institucional de este Organismo, los cuales se encuentran en proceso de validación y elaboración, respectivamente, debido a que los instrumentos de planeación orientan el desempeño institucional, desde el objetivo, las estratégicas y líneas de acción, por tanto, resulta inoportuna la documentación de todos los procedimientos por cada uno de los servicios que se ofrecen, hasta en tanto existan las condiciones favorables para este Ente.</p>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Ahora bien, en cuanto al nivel de prioridad, los ASM favorecen en mejorar el resultado y desempeño del Programa presupuestario, en el siguiente orden:

ASM	Nivel
“Rediseño de las Reglas de Operación”	Alto
“Desarrollar un documento de diagnóstico”	
“Rediseño de la matriz de indicadores para resultados”	
“Apartado o portal de transparencia activo”	Medio
*No se identifica ni clasifica algún ASM.	Bajo

Finalmente, para la determinación de la Unidad Responsable y las demás áreas involucradas tiene fundamento en el Reglamento del Organismo Descentralizado de la Administración Pública denominado “Instituto de Pesca y Acuicultura de la Administración Pública del Estado de Campeche”.

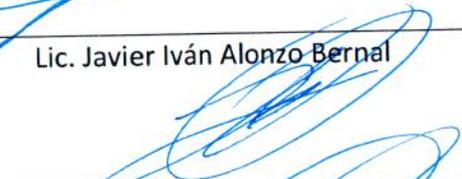
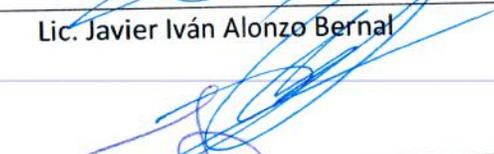
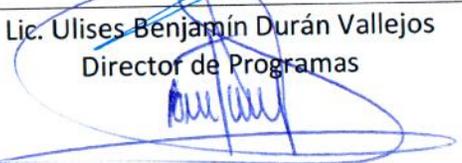
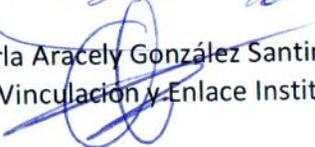
### 3. Referencias a las Fuentes de Información Utilizadas

- Matriz de Indicadores para Resultados
- Programa Operativo Anual
- Mecanismos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes y Evaluaciones a los Programas Presupuestarios y Otros Programas
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y otros Programas Estatales de la Administración Pública del Estado de Campeche.

### 4. Referencia a las Unidades que participan en su elaboración

- Dirección de Planeación Estratégica y Proyectos Específicos
- Dirección de Programas
- Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola
- Dirección de Vinculación y Enlace Institucionales
- Unidad de Transparencia



5. Nombre y firma de los Responsables de la Opinión Institucional	
<b>Responsable del Programa y Director General del Instituto de Pesca y Acuicultura del Estado de Campeche</b>	Mtro. Edward Jesús Ceballos Alejandre 
<b>Enlace de Evaluación y Director de Planeación Estratégica y Proyectos Específicos</b>	Lic. Javier Iván Alonzo Bernal 
<b>Responsable de la Programación y Presupuesto y Director de Planeación Estratégica y Proyectos Específicos</b>	Lic. Javier Iván Alonzo Bernal 
<b>Otros (Especifique)</b>	Lic. Ulises Benjamín Durán Vallejos Director de Programas  Cap. Carlos Enrique Guerrero Horta Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola  Ing. Karla Aracely González Santini Directora de Vinculación y Enlace Institucional  Lic. Maribel Cáliz López Titular de la Unidad de Transparencia 